

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUPERVISIÓN DE DESTRUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE MEDICAMENTOS EN GENERAL
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Descripción	<p>Trámite orientado a supervisar las acciones de destrucción por incineración de medicamentos en general, caducados y/o en mal estado, no controlados, a fin de evitar que estos provoquen daño a la salud de las personas y/o afecten al medio ambiente.</p> <p>Definición:</p> <p>Destrucción y eliminación.-Proceso de disposición final mediante el cual se reduce en pequeños segmentos o cenizas los medicamentos caducados o fuera de especificación.</p> <p>Medicamento no controlados: Son aquellos medicamentos que no se encuentran sujetos a fiscalización que no que constan en el anexo de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Para el trámite Solicitud de Supervisión de destrucción y eliminación de medicamentos en general, los beneficiarios serán toda razón social que cuente con Registro Único de Contribuyente (RUC) de persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pública o privada.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de la Incineración
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de supervisión para la destrucción y eliminación de medicamentos. <p>Nota: debe indicar lugar donde se llevará a cabo la destrucción, hora, fecha, motivo por el cual se realizará la destrucción (caducidad del producto, está fuera de especificaciones, como disposición final de un retiro de mercado, por pedido de la Autoridad Sanitaria), el nombre del gestor ambiental autorizado por el Ministerio del Ambiente, o quien ejerza sus competencias de acuerdo al formato "Formato para solicitud de supervisión para la destrucción y eliminación de medicamentos".</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Lista de medicamentos en general y/o medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a destruir y eliminar. <p>Nota: debe constar el nombre comercial, nombre genérico, número de registro sanitario, lote, concentración, forma farmacéutica, fecha de caducidad, cantidad del medicamento a destruir en unidades y peso (Kg) de acuerdo al formato "Lista de medicamentos en general y/o medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a destruir y eliminar".</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llene la Solicitud de Supervisión de destrucción y eliminación medicamentos en general y adjunte "Lista de medicamentos en general y/o medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a destruir y eliminar", con 15 días laborales antes de la incineración. De acuerdo al documento "ISE-B.5.1.5-01 Instructivo de Sistemas para Registrar la Solicitud de Supervisión de destrucción y eliminación medicamentos en general en la plataforma GOB.EC " <p>Presencial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llene la solicitud "Formato para solicitud de supervisión para la destrucción y eliminación de

- medicamentos"* dirigida al Coordinador Zonal donde se desea realizar la incineración .
2. Llene y adjunte el documento "*Lista de medicamentos en general y/o medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a destruir y eliminar*".
 3. Entregue la solicitud con 15 días laborales antes de la incineración, en las oficinas de Secretaría General de Planta Central o a la Coordinación Zonal que corresponda ([conozca aquí las direcciones](#)).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 331,39

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar(es) y horario(s) de atención:

ARCSA Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque, Parque Samanes, Bloque 5, Guayaquil - Ecuador). Código Postal: 090703.

De lunes a viernes 08h00 a 17h00.

9 Coordinaciones Zonales (<https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/>)

Base Legal

- [2006-67 Ley Orgánica de Salud](#). Art. 176.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Atención al Usuario
Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec
Teléfono: 04-3727440 1013,1016,1007

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	21
2024	01	0	12
2023	12	0	59
2023	11	0	31
2023	10	0	26
2023	09	0	26
2023	08	0	20
2023	07	0	23
2023	06	0	18
2023	05	0	23
2023	04	0	20
2023	03	0	21
2023	02	0	14
2023	01	0	10
2022	12	0	22

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	31
2022	09	0	16
2022	08	0	26
2022	07	0	39
2022	06	0	14
2022	05	0	13
2022	03	0	26
2022	02	0	16
2022	01	0	11
2021	12	0	47
2021	11	0	33
2021	10	0	13
2021	09	0	31
2021	08	0	26
2021	07	0	17
2021	06	1	27
2021	05	0	12
2021	04	0	15
2021	03	0	21
2021	02	0	12
2021	01	0	15
2020	12	0	41
2020	11	0	37
2020	10	0	24
2020	09	0	19
2020	08	0	20
2020	07	0	26
2020	06	0	3
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	3

2020 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	17 Volumen de Atenciones
2020	01	0	19
2019	12	0	36
2019	11	0	30
2019	10	0	14
2019	09	0	14
2019	08	0	13
2019	07	0	4
2019	06	0	17
2019	05	0	17
2019	04	0	15
2019	03	0	20
2019	02	0	28
2019	01	0	22
2017	12	0	282